



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA**

**CONCEJO MUNICIPAL  
2012-2016**

**SESION ORDINARIA  
N° 15**

**COLINA, 26 DE MAYO DE 2016  
SECRETARIA MUNICIPAL**

## **SESION DE CONCEJO N° 15**

**SESION** : **ORDINARIA**  
**FECHA** : **26 de mayo de 2016**  
**HORA** : **10:25 horas**  
**LUGAR** : **SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**

**CONCEJALES PRESENTES** : **GONZALO TORRES FERRARI  
ANDRES VASQUEZ MEDINA  
JORGE BOHER FERRADA  
PABLO ATENAS VALENZUELA**

**CONCEJALES AUSENTES** : **MAXIMO LARRAIN GEISSE, (LICENCIA MEDICA)  
ALEJANDRA BRAVO HIDALGO**

**FUNCIONARIOS** : **MARIANELA CARRASCO                   TRANSITO  
JOSE ZUÑIGA   FINANZAS  
PEDRO ARACENA                                    JURIDICO  
ALVARO QUILODRAN                              A. URBANO  
AMORY HORMAZABAL                             DIDECO  
CAROLINA HERNANDEZ                          ASEO  
PATRICIO DURAN                                 SEGURIDAD  
ANIBAL CALDERON                                ASESOR**

**OTROS** :

**PRESIDE** : **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE**

**SECRETARIO** : **ELIZABETH ARELLANO QUIROGA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

## TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 15 DEL 26.05.2016

### 1. Lectura Acta Anterior

**Secretaria Municipal (S):** Las actas anteriores en elaboración.

### 2.- Cuentas

**Alcalde:** En concejo anterior, en puntos varios se plantearon varias inquietudes con respecto a seguridad en la comuna, porque habían ocurrido hechos bastante relevantes, motivo por el cual, invite al Mayor de Carabineros asistir al concejo, para que nos pudiera explicar en qué estamos, cual es la situación del momento, alguna estadística.

Procede a dar la bienvenida al Mayor de Carabineros de la 8va. Comisaria y le cede la palabra.

**Mayor de Carabineros:** Mi nombre es Felipe Neira, soy el Comisario de la 8va Comisaria, me acompaña el Sub-teniente Llantén, que es el segundo titular de la sub-comisaria de Chicureo. La capitán se encuentra en un proceso académico de postulación a un curso dentro de nuestra institución. En términos generales, tal cual fue mi presentación en el Honorable Concejo anterior, mi intención siempre es mantener la información ser lo más transparente en la información que nosotros manejamos, porque entendemos la responsabilidad que ustedes tienen como concejo municipal y el alcalde como máxima autoridad en la comuna en su administración, en conocer la realidad, en lo que está pasando. Ante eso, les voy a mostrar una información estadística bastante simple que es conocida en la administración, donde hacemos una comparación en tres tramos, de diferentes delitos, hacemos una comparación del año 2016 versus el año 2015, y además también arrojamamos una serie de semaforización, como va ese delito en particular. Para que Uds. entiendan, nosotros tenemos hoy día, mi mayor carga laboral, no son circunstancialmente estos delitos, mi carga laboral, aunque ustedes no lo crean, son los delitos de violencia intrafamiliar, son los delitos de amenazas, son delitos relacionados con el uso fraudulento de las tarjetas de crédito, pero esos delitos no están considerados dentro de la política interior de la seguridad de Chile, del país, del Estado, nosotros solo vamos a revidar algunos delitos que han sido definido con las autoridades políticas, tanto desde las políticas nacional de seguridad del Estado, desde el presidente Lagos en adelante, en los diferentes gobiernos se han montado diferentes políticas y estrategias de seguridad pública, el ultimo se llama "seguridad para todos" de la actual Presidenta y se definió desde este punto como uno de los más importante, repito esto no alcanza a ser no más del 30 – 40% de la totalidad de cosas que nosotros vemos. Si estos delitos se agrupan en dos grande áreas, si hay un abogado se va a dar cuenta que existen definiciones que no están consideradas dentro del Código Penal y eso pasa porque la definición política se definió así de esa forma, por ejemplo, ¿porque se hacen temporalidades?, en una semana un mes y un año a la fecha, se hace porque monitoreo esto todas las semanas, ante situaciones que se nos arranquen de la normalidad dentro de lo que entendemos por normalidad en el delito en una semana creo generar una respuesta inmediata. No es posible, por ejemplo que nos aumente de 0 a 20 violaciones, entonces hay un fenómeno que está ocurriendo y hay que ponerle preocupación, porque claramente si nos ocurren 20 casos en una semana, es que estamos en una situación que hay que ponerle el diente altiro.

El análisis de la semana es lo que nosotros llamamos la acción operativa directa, debo generar una respuesta cuando hay un fenómeno que se me escapa de la normalidad. En el caso de los 28 días hablamos tal vez de una estrategia de un mediano plazo, es decir, hay un elemento que está incidiendo ya sea en forma interna o en forma externa, que está generando una modificación en el fenómeno. Entendemos el delito como un fenómeno

social que va hacer espionado, que va hacer algo, tenemos que saber algo, algo que está pasando, y esa forma también necesita una respuesta, una respuesta más permanente en el tiempo, o por lo tanto una propia estrategia que fuera más permanente y el acumulable es para saber cómo vamos en comparación al año pasado y si es que hay una estrategia a largo plazo, como puede ser una política diferenciada, como el año anterior fue la inauguración en esta misma fecha del actual cuartel de la Sub-comisaria de Chicureo.

En la comuna de Colina, nosotros de acuerdo a la última encuesta ENUS que fue publicada con la información comunal del año 2013 -2014 en Colina solo se recoge alrededor de 47% de la totalidad de hechos que la gente señala haber sido víctima, o sea nuestro índice de cifra negra bordea el 53% lo que es mucho, pero aun así, dentro de ese 47% que sabemos, sobre el 90% lo recoge carabineros. Dentro de la temporalidad podemos entender que en comparación con el año anterior hemos tenido la disminución del 10% de casos policiales denunciados, asimismo evaluamos una baja de 9% comparando el mismo periodo, comparado el 2015 en casos denunciados, y finalmente en lo acumulado del año llevamos hasta el momento un 7% que está en rojo, un 7% en comparación con el año anterior a la misma fecha, por lo tanto lo que creemos en lo que pudimos nosotros intervenir, hemos generado en menos del mediano plazo una respuesta que ha significado una merma en los plazos que tomamos.

**Concejal Boher:** Me preocupa lo que corresponde al día a día, la problemática familiar, la problemática de los vecinos; el otro 70% que no están dentro de las estadísticas gubernamentales.

El tema es que no sé si Ud. tiene la respuesta o no, dado a que se desarrollan otro tipo de delitos que están considerados dentro de los prioritarios, por decirlo así.

**Mayor de Carabineros:** Por ejemplo, tenemos la violencia intrafamiliar, en lo que va del año la 8va. Comisaria y Sub-Comisaria, registramos un total de 302 casos de violencia intrafamiliar, lo que es un 12% superior a la misma temporalidad del año 2015. En casos por ejemplo de daños, uno dice pero bueno, ¿que tiene que ver los daños?, claramente si alguien le tiran una piedra y le rompen un vidrio, hay un hecho delictual, que genera tener un procedimiento policial, que genera finalmente una investigación en el Ministerio Público, pero que dentro de la decisión política de establecer el riesgo social, a nadie le interesó y nosotros lo registramos igual, y en este caso en daños, nosotros registramos 280 casos. Los delitos de receptación, (van a decir los delitos de receptación a quien le interesa), la verdad que la gran mayoría de los vehículos encargados por robo, cuando es con detenciones que nosotros sorprendemos a un sujeto, tenemos la obligación de pasarlos en esta figura, porque nosotros en términos generales, la gran mayoría de los vehículos, se siguen robando cuando estos están abandonados, cuando están estacionados en la calle. Entonces cuando nosotros tratamos de ubicar al sujeto que encontramos dentro del vehículo, como autor de la sustracción de la especie dentro del bien nacional de uso público, que es la calle, no lo podemos hacer, porque no hay testigos, porque la gente dice deje el auto estacionado y no lo encontré, entonces el Ministerio Público en términos generales, lo que hace es asegurar lo que es más fácil, y eso es la receptación y eso tenemos por ejemplo en lo que va del año 262 casos. Y, así sigue también con los controles preventivos, controles de alcoholes que hacemos, por ejemplo llevamos más de 100 controles a locales comerciales, tenemos 5 infracciones por locales de alcoholes, más de 2000 controles de identidad. Entonces todo esto es el resto, de todas las cosas que hacemos, y aun así tampoco está contenido todo, o sea llega de repente alguien a dejar una constancia de régimen de visita por el Juzgado de Familia y son de las que nos sobran.

**Concejal Boher:** Mayor dentro de lo que corresponde a alcohol, me toca presidir la Comisión de Alcoholes y hemos tenido que tomar decisiones respecto de entregar o no, o renovar patentes de alcoholes, un poco a siegas porque no teníamos la información de carabineros. Es bueno saber que Ud. cuenta con información porque en junio - julio vamos a tener que pedirle un informe de las patentes de alcohol respecto de todos los casos que han ocurrido delitos y que han sido infraccionados, para que nosotros tomemos decisiones respecto a la renovación de esas patentes.

**Mayor de Carabineros:** La ley de alcoholes establece que el municipio tiene la posibilidad de pedirle a carabineros un informe con respecto al lugar donde está funcionando una patente, (antes de eso y tal cual se los comente la semana pasada he confirmado dos informes negativos porque hemos logrado establecer que el local comercial que está conectado con la casa habitación y eso es un hecho que está explícitamente prohibido en el artículo 15 de la ley de alcoholes y esos son los informes negativos). Ahora en aquellos casos que son locales establecidos que tengan patente de alcoholes y nosotros denunciemos algún hecho se le va a informar. En algún caso de connotación como un homicidio, una violación, esa información se la enviaré en forma inmediata al Sr. Alcalde, porque la municipalidad con el concejo municipal tiene la facultad en la ley de alcoholes de suspender una patente incluso antes del término de semestre, y es un compromiso que va a ser así.

Tiene la patente de alcoholes y está vendiendo droga, droga social como ustedes quieran a una persona y eso tiene controles no es llegar y retirarlo nosotros somos súper estrictos porque entendemos que muchas cosas se asocian con el tema de alcoholes, ahora mi experiencia en estos tres meses que llevo acá no hemos tenido hechos similares en los pubs y discotecas de riña de agresiones, de violación y homicidio en términos generales estas dos últimas veces aquí hay dos delitos que nos preocupan y se escapan de la normalidad y ese es el caso de los homicidios, nosotros registramos 3 homicidios en lo que va del año versus uno del año pasado y en términos generales todos los delitos que hemos tomado conocimiento, hemos logrado las detenciones de los autores de los hechos, por ejemplo del chico que le dispararon en la cabeza logramos la detención del sujeto en la posta el SUA.

El robo con objeto de vehículo tiene un alza de casi un 60% en lo que va del año, y con una incidencia acumulada que son casi 340 casos y no le afecta a toda la población pero desde el punto de vista de este análisis efectivamente tienen un alza de reiteración.

El cuadrante es una unidad territorial que fue definida para siete parámetros por organismos técnicos nuestros de carabineros, tenemos 4 cuadrantes en la comuna y uno de esos es el cuadrante 36 que corresponde a Chicureo que es uno de los más grandes (de 5 casos, subieron a 12), el cual fue diseñado para la ruta 5, pasa por el puente de Chicureo y pasa por lo que es la carretera y llega acá al límite de Lo Barnechea, entonces además es el cuadrante más grande de la comisaría y por eso se les ofertó un cuartel donde tuvieran un servicio 24 horas, guardias con permanencia, con a lo menos de 2 a 3 dispositivos motorizados durante las 24 horas del día, además de los refuerzos de órdenes judiciales, que es otro tema que controlamos nosotros, porque las órdenes de arresto, domiciliario, turnos nocturnos, esa también es una tarea nuestra, también tenemos que cumplirla, además hay una pareja de ciclistas, entonces existe una oferta que anteriormente no existía y yo creo que las razones de instrumento es porque estamos aquí capturando cifras debidamente denunciadas y que hoy día podemos recoger y en el 2015 no eran muchas porque el cuadrante acogía lo que podía el carro y hoy en día hay más posibilidades para este tipo de denuncias.

En el cuadrante 37 tenemos sólo un robo de vehículos v/s los 18 casos en la semana que ocurren en Chicureo y claramente en el cuadrante 37 respecto al robo de vehículos no es nuestra preocupación.

**Concejal Torres:** ¿El cuadrante 37 a qué sector corresponde?

**Mayor de Carabineros:** El 37 es desde Esmeralda hacia el oriente toma todo lo que es Santa Filomena, y el cuadrante 38 toma gran parte de la zona urbana y el 39 toma de Esmeralda hacia arriba, hacia el norte, todo lo que es Chacabuco, El Colorado.

En el cuadrante 38 que es el segundo cuadrante del centro urbano también hay una situación por ejemplo de un robo con accesorio de vehículo pero sigue siendo 70 casos es decir menos de la mitad de lo que ocurre en Chicureo y en términos generales el delito de mayor importancia ahí va por el lado de robo de vehículo, robo en lugar habitado 78 casos en su mayoría son por robos, son estas poblaciones que tienen bastante escasas estructuras de seguridad exterior donde los sujetos saltan la reja de madera rompen a patadas la puerta que es de cholguan, entonces cuesta porque ahí hay una falta de crecimiento en blanco en Chicureo no ocurre esto, los robos en lugar habitado son

bastante pocos. Nosotros como en lugar habitado en Chicureo registramos 2 durante a la semana y tenemos un acumulado de 42 casos porque, porque en Chicureo la gente tiene la posibilidad de tener una mejor estructura de seguridad es decir hay un crecimiento en el plano a diferencia en el cuadrante 38 donde tenemos casas todas juntas, nadie ve nada, nadie escucha nada, allí está la diferencia.

Un poco para explicarle como funciona esto: el delito viene siendo un factor exógeno y un factor endógeno, el factor endógeno esta dado con las posibilidades reales que tiene la policía de actuar sobre el delito y los exógenos son las posibilidades que las personas tienen de evitar que les ocurra algo, cuando vamos a estos delitos en robo de accesorio de vehículo y a pesar de todas las campañas que hemos hecho, la gente sigue dejando el computador y el bolso dentro del vehículo, entonces re fácil también para el empresario decir "no es que yo no respondo con lo que pasa en la calle", y lo que pasa en esos lugares es que están entregado a concesión y es ahí donde la actividad política tiene de llamar al MOP al concesionario y decirle "mire lo que está pasando porque son sus vecinos los que están siendo afectados por esto". En el Pronto Copec teníamos un punto fijo en el lugar pero al final nos ocurre que el delincuente al ver este carro policial se desplazo por todo el resto de Chicureo y se van a delinquir al Chamisero, el Tottus, el Jumbo, Piedra Roja. Entonces al final terminamos con esta accionar preventivo policial que llegamos a cero en La Copec, pero se nos escapó a los otros sectores, por eso nos adelantamos y cambiamos la estrategia.

Entonces mi pregunta es, ¿será solamente el trabajo policial la respuesta a esto?, creo que no porque el recurso nuestro es muy caro, creo que se le exigir a los concesionarios y empresarios que se preocupen de sus clientes.

Dentro del compromiso que asumo como mando de unidad operativa ante mí y mi jefatura, acabamos de terminar de recoger todas las denuncias de Enero hasta Abril y hemos juntado los talleres de 10, 15,20 denuncias y nosotros vamos a remitir todo en un informe al Ministerio del Interior, para que exija a través de ese nivel el mejoramiento de los planes y medidas de seguridad que deben tomar estos particulares. Porque la verdad que a veces parece chiste, por ejemplo acá al lado de la Comisaria, yo registre robos y esos robos ocurren en el subterráneo del Tottus y resulta que el Tottus tiene todo un aparataje de seguridad y los invito a que hagan la prueba de robarse un paté dentro del Tottus, le van a caer 5 guardias encima, pero cuando les dice "oiga me están robando el auto", la respuesta es: "no es que no hay nadie, es que no hay cámara, ese es el estacionamiento", entonces es ahí donde uno dice ¿que quieren que tengan una pareja de carabineros dentro del subterráneo?, cuando eso es su responsabilidad.

Y, es en esas situaciones donde "Uds. como unidad política debiesen exigirle mejores condiciones a esas empresas". Nosotros lo vamos hacer a través del Ministerio del Interior conforme a nuestra facultad. Muchos de los delitos que ocurren en la comuna se podrían evitar si todas las partes involucradas se comprometieran con la seguridad.

**Alcalde:** Voy a preguntarles a los concejales que han estado bien activos en todo caso si tienen alguna duda.

**Concejal Torres:** Mayor agradecerle su presencia por segunda vez acá, Ud. tiene harta experiencia, lo hemos visto súper activo en todos lados en ceremonia, en instituciones, acá es la segunda vez que nos acompaña en el concejo y eso habla muy bien de ustedes, y, lo que le conversaba antes de comenzar la reunión es que a nosotros como concejales también nos hacen responsables por la seguridad ciudadana, la gente nos pregunta mucho en las redes sociales cuando uno pone que la comuna está muy bonita, que los progresos, que el aniversario, vienen 4, 5, 6, 7, 8 comentarios en contra y señalan "está linda la comuna pero sentimos que la delincuencia nos está ganando la guerra en las calles, la batalla en las calles", y la verdad que la percepción de los vecinos sobre todo de las poblaciones es inseguridad, hay muchas balaceras, robos, la gente en general no se siente segura, me imagino que eso no es solamente acá en Colina, en todos lados pero nuestra comuna pasa y nosotros como representante de los vecinos también nos hacen responsable. Felicitarlo y agradecerle la presencia.

Lo otro respecto al tema de la coordinación no sé si consultarlo a Ud., a Patricio ¿hay coordinación? porque de verdad que antes veía a los vehículos de seguridad ciudadana en cualquier cosa menos en seguridad ciudadana, eso por decirlo hace dos años, hoy uno ve los vehículos de seguridad ciudadana que andan en las calles, que andan controlando, que andan con personal ordenaditos, andan con velocidad de patrullaje, con las balizas prendidas, los vehículos limpiecitos; o, sea están haciendo la pega. De hecho me encontré con un funcionario de seguridad ciudadana en Chicureo que me decía "no concejal estoy vigilando la zona" y se nota que están trabajando, pero esa coordinación de nuestros móviles de seguridad ciudadana que son 8 activos ¿Cómo funciona la coordinación con carabineros? (me imagino que tienen reunión de trabajo, que ven los sectores, que se ven los cuadrantes) y ¿qué paso con el tema del convenio de las cámaras de televigilancia?

**Mayor de Carabineros:** El convenio fue remitido por el director de seguridad municipal y fue remitido por nosotros al nivel superior que es el que hoy día hace un análisis jurídico para poder firmarlo; y, nosotros debiésemos darle de aquí a un mes más la respuesta en cuando a la formalización de lo que significa un elemento que incluso hoy día, puede tener un alcance una repercusión súper importante, un mala imagen que salga de esa central de monitoreo, y que vinieran los medios de comunicación y no esté bien tratada, puede ser perjudicial para todos los que estamos aquí.

Y, eso pasa también por generar los protocolos internos que tienen con respecto a la entrega de cinta de información o al manejo de esa información, o sea no vengamos con cosas o sea el tipo llega el violador póngase ustedes que tengan alguna relación con algún periodista o la suban a You Tube, ¿hay alguna responsabilidad administrativa si llegan y sueltan esta imagen que es obtenida a través de un medio fiscal con un fin particular y después llegue y suba a You Tube? y al final salimos todos perjudicados. Eso es lo que debería y debiese bajo mi concepto generarse, desde el punto administrativo interno de Uds., y, ese también es el compromiso de nosotros, de poder generar ese protocolo, porque hasta el momento cada vez que hemos tenido una investigación, o hemos necesitado de las imágenes, pasa siempre por la buena voluntad y eso tampoco debiese ser así, debiese estar protocolizado. Pero el compromiso está hecho, don Patricio Duran cumplió, yo cumplí a mi nivel y espero que en lo posible, incluso hacer una ceremonia para firmar ese convenio para que la comunidad entienda y sepa de que ese medio ha sido comprado con plata de la municipalidad o con convenio del Ministerio de Interior y que está a disposición de las personas, que llama a ser tratado como lo que es, como al elemento que merece todo el tratamiento y dignidad que merece, porque cualquier cosa puede ser perjudicial en forma particular.

Y en cuanto a la segunda pregunta que es el tema de la coordinación hasta ahora lo hemos siempre con el contacto de persona a persona y se lo he dicho a don Patricio que debiésemos protocolizarlo y la verdad que tampoco hemos generado la formalización para que esta información que estoy presentando a Ud. si estuviera formalizada con seguridad ciudadana, hubiesen contado con la información todas las semanas. Entonces a veces el recurso que tienen invertido no sé si estará focalizado, no tengo manejo de ello, pero si es importante para mi tener la conciencia de que la información se las entregue, para que ellos puedan hacer ese trabajo de cooperación.

Además entiendo que cuando don Patricio participo del seminario que fue invitado por Carabineros de Chile y la municipalidad se le explico un poco como funciona o como debe funcionar esta institución y también la seguridad pública que desarrolla carabineros y las que pueden cooperar las municipalidades. Es decir nosotros no les vamos a decir, "estaciona un vehículo en la Copec" por ejemplo tenemos, no sé, 20 robos en La Copec, tal vez el recurso policial es caro ahí con un carro, porque dejamos de atender a mucha población, pero también el recurso municipal podía generar la misma presencia, el mismo control o la misma evitación de que el sujeto cometa el delito, y de esa forma también van a trabajar lo mismo que trabajamos nosotros, porque Uds. tienen más posibilidades que nosotros

Por ejemplo lo que conversaba con el señor concejal el tema de retiro de los vehículos, eso pasa por una solicitud que requiere de sus costos, o sea necesitamos que la municipalidad contrate una grúa por una o dos semanas, para nosotros poder realizar el retiro de todos

los vehículos que están abandonados en la vía pública y trasladarlos a los corrales. Logramos que la Dirección de Tránsito generar esa obertura más o menos permanente del corral municipal, tenemos al igual que Ud. con sus inspectores municipales la facultad legal para retirarlos, porque así lo establece la Ley de Tránsito.

Juntos (carabineros y municipalidad) podemos generar un programa para retirar toda la chatarra de la comuna y acopiarla en un solo lugar, y con esto damos una señal de ordenamiento, de limpieza a la comunidad.

**Concejal Atenas:** Mayor, primero agradecerle por haber aceptado la invitación de nuestro Alcalde, porque el jueves pasado cuando tuvimos reunión de concejo, indique que en menos de dos semanas, en 5 casos de personas que conozco habían sufrido algún tipo de percance de violencia en la comuna. Pero me entero Alcalde que los vehículos que están estacionados en la vía pública y aquí al frente en la Población las Águilas dos sujetos que estaban escondidos en estas chatarras, sustraen un vehículo y que fueron finalmente detenidos los malhechores. Por eso hice la mención hace poco rato para ver que se podía hacer con los vehículos abandonos que están en la vía pública y usted bueno ha dado la respuesta de la circunstancia y a lo mejor alcalde sería bueno porque de alguna forma a lo mejor vamos a seguir viendo ese tipo de delito. También señale que nosotros los concejales tenemos un programa radial algunos de 5 minutos otros de 10 minutos en como de todos y que usted ha manifestado con este convenio que se puede tener con seguridad ciudadana municipal es poder abordar un tema que es de todos, no tan solo carabineros con respecto a la delincuencia, no es tan solo la responsabilidad municipal en este caso de poner más o menos cámaras, porque es una situación vuelvo a insistir de todos. Es más, el percance, que a lo mejor a mí me llevo para presentarlo al concejo, fue en este caso la sustracción del robo de un vehículo a un funcionario que trabaja acá en la Dirección de Obras, y que termino tengo entendido cortado y quemado al interior en la localidad de Recoleta o Huechuraba.

Las Canteras entonces ahí tubo una movilización de las propias carteras, en donde la comunidad se organiza e invita en una reunión en donde no pude participar pero afortunadamente también tenemos una persona que nos ayuda y colabora acá de concejal y lo mando ahí para que (no se comprende) don patricio y donde ahí se compromete para la comunidad a instalarse un par de cámaras por lo menos para el sector, para algunos dicen que es un patrimonio un monumento nacional, mejores piedras pero es una localidad muy antigua acá como muchos de nosotros y está bien alejada acá de la 8va comisaria y bien alejada también de la sub-comisaria y eso fue lo que le pasa a Iván Correa, entonces hoy día nuevamente esa misma comunidad en espera de respuesta o nuevamente una reunión tengo entendido hasta las 7 de la tarde no sé si les avisaron para que se pueda estar presente porque de verdad y usted dijo que deja la comisaria para asistir, pero para finalizar y agradecerle porque de verdad este es un tema de todos, la delincuencia en Colina no puede ganar, no tan solo lo que ha hecho este Concejo Municipal sino que lo ha hecho la comunidad bien intencionada en lo que se ha desarrollarse par amucha gente es Colina antiguamente Colina fue conocida por Las Termas cosas así, por La Ponderosa, después por la cárcel y es conocida básicamente por la prensa por el Mercurio muchas cosas en Chicureo, nos ha cambiado el pelo por así decirlo la noticia nos está atacando muy fuerte en Colina Centro, en Chicureo, por eso agradecido por eso

**Mayor de Carabineros:** Señor alcalde, la finalidad nuestra es entregar información, para es lo que están haciendo, Uds. toman decisiones y nosotros lo que tratamos de hacer es darles lo que nosotros sabemos, para que tomen una correcta decisión. Efectivamente Las Canteras, es una comunidad muy organizada, fue capaz en un momento de movilizarse por un tema ahí de la autopista y tuvo cierta conmoción a través del Gobierno del interior y por lo tanto efectivamente son muy organizadas, pero eso se deber aprovechar, no verla como un enemigo, esa capacidad de organización debe ser utilizada como una herramienta para que estas cosas no ocurran y entendiendo que la lejanía de los grandes centros urbanos que tiene esta comuna hacen que se vea en una situación de desprotección en cuanto a presencia policial preventiva.

Estamos con una preocupación permanente, y para eso están estas herramientas, o muchas veces escucharan alguna vez un político decir "las decisiones se toman en base a

informaciones”, porque las decisiones al boleo no tienen ningún sentido y sobretodo la policía que somos profesionales y así comenzamos hacerlo y esto es importante para la toma de decisiones, seguimos tratando de mejorar los procesos. Uds. saben lo que está pasando con las marchas estudiantiles en la Región Metropolitana y está muy sensible en el ámbito social, nosotros estamos muy coordinados con el alcalde y también con el director de la corporación porque tampoco queremos que eso nos ocurra acá, que nos obligaría a nosotros como carabineros a salir de lo preventivo policial para dedicarnos a la seguridad pública, por eso les pido que cuando vean cualquier situación de evento masivo entiendan que también el recurso que se va disponer para eso son los mismos carabineros de la comisaría. Entiendo que aquí se realiza la celebración de las fiestas patrias y nosotros estamos calificados para eso, sabemos que para las fiestas patrias se nos viene eso, debemos crear una estrategia que nos permita el control, no gastar mucho recurso policial en eso, para generar esa sensación de control en las personas.

Por ejemplo como salen a veces las tomas en los colegios si se empieza a contagiar ese fenómeno acá va a significar disponer de menos personal para vigilancia, para detención que va tener que estar enfocada a la marcha de los jóvenes, como ya está pasando en el centro.

**Concejal Vásquez:** Fundamentalmente tengo un par de comentarios, suena cliché, pero sé que carabineros hace el mayor esfuerzo con el grupo humano de contingente, pero siempre, evidentemente la necesidad de carabineros va a ser más que la oferta, sin embargo hay un par de hechos que se dieron los últimos días, uno es el portonazo que fue tema comunal, pero también las balaceras, el sector de Lo seco y la Claudia Arrau y creo Mayor con todo respeto, ahí también falta quizás mayor inteligencia policial, desde la perspectiva de la inteligencia, porque efectivamente eso fue en conmemoración del aniversario de la muerte de otro delincuente, que había muerto hace unos años atrás y los amigos que eran de su banda, o vecinos, estaban recordando su fallecimiento, entonces ahí creo que esos hechos también son parte de la gestión de carabineros, es parte de la inteligencia creo que deberían realizar, o se está haciendo, lo desconozco; y, hechos como esos como las balaceras por ejemplo la gente me escriben por correo o me llaman y me dicen “oye los fines de semana para nosotros son casi puros sonidos de fuegos artificiales” las balas en el sector de la Magdalena Petito, en la Oro Olímpico en todo el sector norte de Lo Seco hacia el norte, que es donde más se escuchan ese tipo de cosas y la gente lo comenta. Recuerdo que me ha tocado estar en una balacera, hace un par de años haber estado en una actividad y justo nos encontramos en frente de dos grupetes de delincuentes que se agarraron a balazos y nosotros estábamos con unos chiquillos, pero en definitiva, ¿Cuál es la ronda que carabineros realiza en los sectores más complejos? Por ejemplo en la estadística veía los números cuanto aumenta, cuanto disminuye el tema de los robos con accesorio de vehículo, pero cuales son los lugares como dice carabinero, le escuche a otro mayor decir, “mira estos son los lugares más calientes que nosotros tenemos en la comuna”, ¿cuáles son los lugares más calientes que tenemos en la comuna?, ¿donde se reproducen?, ¿donde hay reiteración de asalto, donde hay reiteración de robo?, porque ahí también tomando lo que dice el concejal, claro ahí podemos hacer efectivamente una labor de disuasión a través de las cámaras de seguridad ciudadana, que sabemos, ya lo hemos dicho hasta el cansancio pero, no pueden portar armas, no tienen posibilidades de nada, pero también es posible generar algo ahí, claro son buenos testigos pero producen algo tienen un efecto, si un delincuente ve un camioneta de seguridad ciudadana lo más seguro que no realice su robo, porque como se dice en buen chileno alguien lo está “zapeando”, entonces preguntarle ¿cuáles son los “hot fot” de Colina?

**Mayor de Carabineros:** Si me invitan en la próxima reunión puedo traer el “hot fot” acumulado del primer semestre del año 2016, pero por ejemplo en el sector de Lo Seco tenemos todos los días a las 06:00 de la mañana, 06:15 de la mañana un carro parado en Lo Seco con Pedro Lira con Balizas encendidas, porque la gran masa de gente trabajadora de esa población sale hasta antes de la 07:30 de la mañana, y paramos otro carro si tenemos la posibilidad en Lo Seco con la carretera San Martín para que esos dos paraderos de luces.

**Concejal Vásquez:** Esa esquina es súper roja por llamarlo de alguna forma, porque claro por lo menos nunca he visto alguien que quien vende droga departamento por departamento, sería casi una falta de respeto para la gente que es trabajadora, pero en algunos de esos block, hay gente que me dice "oiga mire en el block 204 del segundo piso sabe que venden, todos los días, y pasan piolas, incluso al lado tiene un clandestino de alcohol", entonces como ¿canalizar?, sé que yo mismo no puedo ir a decirle, "oye déjate de vender copete" aunque vaya con todos los vecinos detrás, porque quizás que me hagan, pero ¿cómo poder canalizar ese tipo de cosa?

**Mayor de Carabineros:** Lo más importante es un derecho real, si no hay droga no hay cana, es un tema porque al final del día tiene que transformarse en una prueba judicial, entonces ahí ya nos es un trabajo de la comisaría sí de las unidades especializadas, estamos hablando de la PDI, como del OS-7. Entonces qué es lo que les digo, *si usted tiene información* hágala llegar a la comisaría para que así nosotros podamos derivar esa información hacia el equipo investigativo pertinente que tiene las herramientas que otorga sobre todo la Ley 20.000 para poder hacer desde una vigilancia hasta una compra directa con un agente revelador, que es una figura legal que establece la ley de drogas, que permite que un carabinero autorizado por el Ministerio Público, vaya con plata fiscal y tome la puerta y diga es una ley de droga pero esa información hay que tenerla y tenerla más o menos clara para nosotros poder transmitirla, no va a hacer una denuncia sino que va a dar información de un equipo investigador para establecer los hechos.

**Concejal Vásquez:** Lo otro yo ando en moto, y me toca hace un par de semanas, por la esquina de Lo Seco como las 10 de la noche pasaron como 4 motos sopladitas, a lo menos 60 km/h tocando la bocina, echando carrera, falta quizás en ese sector más vigilancia, mayor fiscalización de las motos o de los vehículos, la gente a lo mejor se siente perseguida pero al final alguien tiene que ponerle el cascabel al gato porque, ahí es la policía la que tiene que cumplir esa función.

Nada en contra de las motos, yo ando en moto pero al final las motos hoy en día se usa para un montón de cuestiones, salen en Chilevisión, en el Diario La Cuarta los motochorros, los tipos que escapan con las motocicletas.

**Alcalde:** Muchas gracias por todo.

También nos acompaña porque le dije que iba a venir el Mayor, Omar Ortiz que es el Presidente del Sindicato de la Feria de Colina, donde ahí hay un tema, porque mucho ambulante, pese a que nosotros estamos poniendo un equipo más grande de fiscalización en el fin de semana, queremos un poco ir viendo y para que sepan que está trabajando con Carabineros.

**Director de Seguridad:** Respondiendo a la consulta de la Población Claudio Arrau, especialmente Lo Seco, creo que ahí nosotros no solo hemos estado preocupado solamente de lo que es cámara y vehículo de seguridad. También hemos estado haciendo un trabajo en terreno junto con los territoriales que nos solicitan muchas reuniones, y mucho trabajo con ese sector y es verdad que lo que quiere esa gente es ser escuchada porque la sensación de temor que tienen ello es inmensa. Por el problema la balacera, no tiene nada que ver con que podamos hacer un trabajo de inteligencia militar o de carabinero, se debe escuchar a las personas, la sensación de temor que tienen ello es alta, porque no han sido escuchadas, y por otro lado, es tanto el temor que tienen porque van asociados a varias cosas: el tema de la droga es un tema muy complicado, las bandas existentes ahí, entre ellos es una lucha constante y abierta, quien dispara más, gana, nosotros estuvimos en reunión con los vecinos, estuvo carabineros, la parte comunitaria de nosotros acompañándonos, la gente tiene miedo de denunciar. Si, se dan cuenta y subieran a los departamentos, quedan reventados, alcanzamos a contar más de 100 balazos que ha tenido un departamento, entonces ¿que es lo que sucede? hay que hacer un trabajo con ellos desde el punto de vista comunitario o social, incluso lo vamos a comenzar hacer con los niños, porque tenemos tres jardines infantiles que nadie se ha preocupado de ellos, ahí hay que comenzar a hacer un trabajo con ellos con los vecinos, lo que importa es acercarse, entonces ellos tienen un interés mucho mayor de solucionar sus problemas, porque temen por sus niños, entonces la problemática es que sean capaces de

denunciar y ninguno de ellos va a denunciar, saben quiénes son los que crean los problemas, pero ninguno de ellos lo va hacer porque tenemos que generar confianza como municipalidad y realmente ese es el problema.

Por otro lado, con respecto a la coordinación que estamos haciendo nosotros con carabineros, si bien es cierto la seguridad ciudadana tiene que ver con la seguridad vecinal, la demanda vecinal es la que hemos estado aprendiendo hoy día donde se genera el problema, por ejemplo un caso, la situación que tenemos con los estacionamientos dentro de la municipalidad ha generado que la gran mayoría de los vehículos se estacionen afuera, y tenemos que tener un vehículo ahí para que esas cosas no pasen, de acuerdo a la demanda vamos atendiendo el tema. Vamos a coordinar con el Mayor a donde están los hot fot, hay que generar un trabajo de prevención, no nos olvidemos que el trabajo municipal es un trabajo disuasivo y reactivo, no podemos actuar como carabineros, entonces eso importa en términos de comunicarles y entregarles la información a ellos, pero también creo que el tema de la Claudio Arrau quiere algo de vuelta y hay que hacer el trabajo efectivo.

**Alcalde:** Muchas gracias Mayor, muchas gracias por la visita, por la información, por la disposición como siempre, muchas gracias.

**3.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar la licitación pública denominada "Adquisición de vestuario para funcionarios que cumplan labores administrativas y de terreno en municipalidad de Colina, Temporada Otoño – Invierno 2016", al oferente Sociedad Comercial M.L. Ltda., por un monto de \$ 85.057.392.- (ochenta y cinco millones cincuenta y siete mil trescientos noventa y dos pesos) IVA incluido.**

**Alcalde:** Anuncia el presente tema.

**Director de Secplan (S):** Expone en power point

**PROPUESTAS DE ADJUDICACION DE LICITACIÓN PÚBLICA**

**"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS  
QUE CUMPLAN LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE  
TERRENO EN MUNICIPALIDAD DE COLINA, TEMPORADA  
OTOÑO-INVIerno 2016"  
2686-27-LP16**

### ANTECEDENTES

- La contratación contempla los siguientes requerimientos:

UNIFORME ADMINISTRATIVO DAMAS	Características solicitadas
1 chaquetón	Chaquetón forrado, tela tipo muflón. Composición: 100% poliéster
3 pantalones	tela tipo: poli lana 45% lana 55% poliester
4 blusas	lisa y estampadas tipo: oxford y poliéster
1 gilette	Forrado, tela tipo poli lana 45% lana 55% poliester. Abotonado manga larga.
1 chaleco lana	Con logo institucional bordado. Tela tipo: polilana, algodón 60% y 40% poliéster, con logo institucional bordado.
1 cinturón sintético	ecocuero
Cantidad solicitada	124 Set

### ANTECEDENTES

UNIFORMES TERRENO DAMAS	Características solicitadas
1 unid. casaca tipo softshell	manga larga, impermeable, capucha desmontable, con logo institucional bordado
2 unid. pantalón cargo	Tela tipo gabardina 100% algodón
3 unid. polera pique	Tela tipo algodón 80% y poliéster 20%, con logo institucional bordado.
Cantidad Solicitada	155 Set

## ANTECEDENTES

UNIFORME ADMINISTRATIVO HOMBRES	Características solicitadas
1 vestón	Forrado, tela tipo: polilana 45% lana 55% poliéster fantasía
3 pantalones	pantalón con pinzas clásico , tela tipo 65%poliester,35%rayon
4 camisas	Camisa tipo: oxford manga larga tipo algodón 60% y poliéster 40%
1 polera pique	Tela tipo: algodón 80% poliéster 20%, con logo institucional bordado.
1 chaleco sin mangas	Tela tipo: algodón 80% y 20% nylon, con logo institucional bordado.
Cantidad solicitada	72 Set

## ANTECEDENTES

UNIFORMES TERRENO VARON	Características solicitadas
1 unid. casaca tipo softshell	Manga larga, impermeable, capucha desmontable, con logo institucional bordado.
2 unid. pantalón cargo	Tela tipo gabardina 100% algodón
3 unid. polera pique	Tela tipo algodón 80% y poliéster 20%, con logo institucional bordado.
Cantidad solicitada	199 Set



## ANTECEDENTES

- La Municipalidad de Colina requiere contratar la "Adquisición de vestuario para funcionarios que cumplan labores administrativas y de terreno en municipalidad de colina, temporada otoño-invierno 2016" ID2686-27-LP16 para lo cual se llama a licitación pública el día 12 de abril de 2016, realizándose la apertura electrónica el día 25 de abril del mismo año.
- Se presentaron los siguientes oferentes:

Oferente
Sociedad Comercial M.L. Ltda.
Modaktuall S.A.
Manufacturas KEYLON S.A
Sociedad Comercial BENSONS Ltda.

- Todos los oferentes continúan en el proceso de evaluación técnica y económica.

## RESUMEN EVALUACIÓN

### PROPUESTA ECONOMICA (35%)

Oferente	Total IVA incluido por Set a +b+c+d	Puntaje
Sociedad Comercial M.L. Ltda.	\$ 666.876.-	35,10
Modaktuall S.A.	\$ 749.200.-	31,24
Manufacturas KEYLON S.A	\$ 585.301.-	40
Sociedad Comercial BENSONS Ltda.	\$ 724.198.-	32,32

## RESUMEN EVALUACIÓN

### OFERTA TÉCNICA (30%)

Oferente	Ptje.	ML Ltda.	Modakatuall S.A.	Keylon S.A.	Bensons Ltda.
Cumple con los requerimientos de las telas solicitadas, según especificaciones técnicas	10	10	0	0	0
Cumple con la entrega de muestras solicitadas y muestrario de telas en stock.	10	0	10	10	10
Cumple con los set de uniformes administrativos y de terreno	10	10	10	10	10
Total	30	20	20	20	20

## RESUMEN EVALUACIÓN

### Observaciones:

- La empresa **Manufacturas KEYLON S.A.**, no presenta detalle de la composición de las telas.
- La empresa **Sociedad Comercial Benson Ltda.**, oferta en el Anexo N° 7 una blusa de hilo, sin embargo en la muestra se indica que es de poliéster.
- La empresa **Benson Ltda.** presenta:
  - a) Un chaleco de una composición de 60% algodón y 40% poliéster.
  - b) Presenta una muestra de chaqueta sin gorro desmontable.
  - c) Presenta una discrepancia entre la ficha de composición del pantalón mujer y la muestra, ya que la ficha dice poliéster y la muestra que presenta dice algodón.

## RESUMEN EVALUACIÓN

- La empresa **Modakatuall S.A.** presenta:
  - a) una muestra de veston con una tela 100% algodón.
  - b) Un pantalón 100% algodón
  - c) Camisas de 100% algodón
  - d) Poleras de Piqué presenta una composición de 80% poliéster y 20% algodón.
  - e) Pantalón dama de calidad inferior
  - f) Presenta un Gillette de composición 80% de poliéster y 20% lana.
  - g) Presenta un chaleco dama con una composición 100% poliéster.

Considerando que la propuesta del oferente **Modakatuall S.A.** oferta otro tipo de vestimenta, Varón (casual), y lo que se solicitó es vestimenta clásica, la empresa queda fuera de bases, ya que su oferta no se ajusta a lo solicitado.

## RESUMEN EVALUACIÓN

### GARANTIA UNIFORME EN MATERIAL Y CONFECCIÓN (25%)

Oferente	Garantía Uniforme Material y Confección	Puntaje
Sociedad Comercial M.L. Ltda.	100	25
Manufacturas KEYLON S.A	No presenta	0
Sociedad Comercial BENSONS Ltda.	No presenta	0

## RESUMEN EVALUACIÓN

### IMPACTO MEDIOAMBIENTAL (2%)

Oferente	Cumple	No Cumple
Sociedad Comercial M.L. Ltda.	----	0
Manufacturas KEYLON S.A	----	0
Sociedad Comercial BENSONS Ltda.	----	0

### PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES (3%)

Oferente	Puntaje
Sociedad Comercial M.L. Ltda.	3
Manufacturas KEYLON S.A	3
Sociedad Comercial BENSONS Ltda.	3

## RESUMEN EVALUACIÓN

Oferente	Oferta Económica	Oferta Técnica	Garantía Uniforme	Presentación Antecedentes	Impacto Medio Ambiental	Total
	40	30%	25%	3%	2%	100%
Sociedad Comercial M.L. Ltda.	35,10	20	25	3	0	83,1
Modaktuall S.A.	31,24	20	-----	-----	0	-----
Manufacturas KEYLON S.A	40	20	0	3	0	63
Sociedad Comercial BENSONS Ltda.	32,32	20	0	3	0	55,32

## PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En vista de los antecedentes, expuestos previamente, esta comisión evaluadora propone al Sr. Alcalde adjudicar la presente licitación a la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL M.L. LTDA.**, por un total de **\$85.057.392.-** (ochenta y cinco millones, cincuenta y siete mil trescientos noventa y dos pesos), debido a que la propuesta presentada cumple con los requerimientos técnicos solicitados en la Bases Administrativas.

**Alcalde:** ¿Qué plazo tiene para entregar los uniformes porque esto es de invierno?  
**Director de Secplan (S):** 45 días.

**Concejal Vásquez:** Tengo una observación, había propuesto en la comisión de presupuesto que nos pudieran elaborar a lo mejor en esta misma licitación una chaqueta, que diga concejal.

**Alcalde:** Instruye que la Unidad de Personal, estudie la propuesta del concejal.

### **El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema**

**Concejal Torres:** Aprueba.

**Concejal Vásquez:** Aprueba

**Concejal Boher:** Aprueba

**Concejal Atenas:** Aprueba

**Alcalde:** Aprueba

El Honorable Concejo Municipal, por la unidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N° 73/2016**

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Adquisición de vestuario para funcionarios que cumplan labores administrativas y de terreno en Municipalidad de Colina" ID-2686-27-LP16, que fue llamado a licitación pública mediante Decreto Alcaldicio N° E-590/2016 de fecha 11/04/2016, modificada las Bases Administrativas mediante Decreto E-713/2016 de 25/04/16. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por el Director de

Secplan (S), el Director de Administración y Finanzas, la Directora de Desarrollo Comunitario y como asesores de la Comisión, la Directora de Control y el Director Jurídico, a través de la cual proponen adjudicar al oferente Sociedad Comercial M.L. Ltda., por cumplir con los requerimientos técnicos solicitados; y, en la misma Acta de Evaluación Técnica y Económica se inserta la Declaración de Intereses de la comisión evaluadora; y, de conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado “**Adquisición de vestuario para funcionarios que cumplan labores administrativas y de terreno en Municipalidad de Colina**” ID-2686-27-LP16 al oferente **SOCIEDAD COMERCIAL M.L. LTDA.** por un total de \$ 85.057.392.- (ochenta y cinco millones cincuenta y siete mil trescientos noventa y dos pesos) IVA incluido. Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.22.02.002.001 denominado “Vestuario, accesorios y prendas diversas” del presupuesto municipal vigente.

#### 4.- **Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar subrogancia de la Dirección de Control.**

**Alcalde:** Anuncia el presente tema.

**Directora de Control:** La contraloría declaro a través de dictamen que la subrogancia de Dirección de Control tiene que contar ahora con acuerdo de concejo, internamente subroga Control Dideco o Asesoría Jurídica, pero para formalizar ahora, necesita acuerdo de concejo.

**El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema**

**Concejal Torres:** Aprueba.

**Concejal Vásquez:** Aprueba

**Concejal Boher:** Aprueba

**Concejal Atenas:** Aprueba

**Alcalde:** Aprueba

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 74-2016**

**VISTOS:** Estos antecedentes: Las necesidades del servicio, de dejar estipulado el orden de subrogancia de la Dirección de Control; y, las atribuciones que me confiere el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Establecer el siguiente orden de subrogancia, para la Dirección de Control:

<b>Cargo</b>	<b>1° Subrogancia</b>	<b>2° Subrogancia</b>
Directora de	Directora de Desarrollo Comunitario	Asesor Jurídico

Control		
---------	--	--

**5.- Autorización del H. Concejo Municipal para entregar en comodato por 5 años, renovables, a la Junta de Vecinos Los Aromos, la sede social ubicada en 1 Oriente N° 160, para postular a proyectos para el mejoramiento y equipamiento de la sede.**

**Alcalde:** Anuncia el presente tema e indica: La Junta de Vecinos Los Aromos, respecto a la sede social que está ubicada en Oriente N°160, la quieren en comodato para postular a proyectos de mejoramiento.

**El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema**

**Concejal Torres:** Aprueba.

**Concejal Vásquez:** Aprueba

**Concejal Boher:** Aprueba

**Concejal Atenas:** Aprueba

**Alcalde:** Aprueba

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 75-2016**

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorándum N° 356/2016 de fecha 17 de mayo de 2016 del Asesor Jurídico, mediante el cual solicita al Sr. Alcalde autorización para entregar en comodato a la Junta de Vecinos Los Aromos la sede social ubicada en 1 Oriente N° 160, con el objetivo de poder postular a proyectos para el mejoramiento y equipamiento de la sede; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Otorgar en Comodato por 5 años renovables, a la **JUNTA DE VECINOS LOS AROMOS**, Aromos la sede social ubicada en 1 Oriente N° 160, con el objetivo de poder postular a proyectos para el mejoramiento y equipamiento de la sede .

La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar todas las gestiones administrativas pertinentes, para que se materialice el presente acuerdo, rigiéndose por las normas dispuestas por la Municipalidad para comodatos.

**6.- Autorización del H. Concejo Municipal para entregar en comodato por 5 años, renovables, a la Junta de Vecinos de la Población Gabriela Mistral, la sede ubicada en Av. Concepción N° 363, para postular a proyectos para el mejoramiento y equipamiento de la sede.**

**Alcalde:** Anuncia el presente tema e indica: La Junta de Gabriela Mistral, respecto a la sede social que está ubicada en Oriente N°160, la quieren en comodato para postular a proyectos de mejoramiento.

Comunica a los concejales respecto a la ubicación de la sede social, la historia que tiene el sector donde se encuentra ubicada, y el anhelo de los vecinos contar con dicha sedes formalmente para postular a proyectos.

#### **El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema**

**Concejal Torres:** Aprueba.

**Concejal Vásquez:** Aprueba

**Concejal Boher:** Aprueba

**Concejal Atenas:** Aprueba

**Alcalde:** Aprueba

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 76-2016**

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorándum N° 366/2016 de fecha 24 de mayo de 2016 del Asesor Jurídico, mediante el cual solicita al Sr. Alcalde autorización para entregar en comodato a la Junta de Vecinos de la Población Gabriela Mistral la sede social ubicada en Av. Concepción N° 0363 de la Población Gabriela Mistral, con el objetivo de poder postular a proyectos para el mejoramiento y equipamiento de la sede; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Otorgar en Comodato por 5 años renovables, a la **JUNTA DE VECINOS GABRIELA MISTRAL**, la sede social ubicada en Av. Concepción N° 0363 de la Población Gabriela Mistral, con el objetivo de poder postular a proyectos para el mejoramiento y equipamiento de la sede.

La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar todas las gestiones administrativas pertinentes, para que se materialice el presente acuerdo, rigiéndose por las normas dispuestas por la Municipalidad para comodatos.

#### **7.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar complementar financiamiento de proyecto PMU-IRAL 2016 “Construcción cierre perimetral y obras de canalización , en ampliación cementerio comunal”, por un monto de \$ 10.368.476.-, quedando el proyecto con un presupuesto total de \$ 48.466.766.-.**

**Alcalde:** El otro día aprobamos unas platas que nos llegaron de PMU y que dispusimos se dejaban para la el cierre perimetral y obras de canalización en la ampliación del cementerio municipal, por M\$ 10.000.-

#### **El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema**

**Concejal Torres:** Aprueba.  
**Concejal Vásquez:** Aprueba  
**Concejal Boher:** Aprueba  
**Concejal Atenas:** Aprueba  
**Alcalde:** Aprueba

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 77-2016**

**VISTOS:** Estos antecedentes: Los antecedentes presentados por la Directora de Secplan solicitando autorización del H. Concejo Municipal para financiamiento del proyecto aprobado por el Programa de Mejoramiento Urbano denominado "Construcción cierre perimetral y obras de canalización, en ampliación cementerio comunal" de la SUBDERE; y, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánicas Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar complementar financiamiento, por un monto de \$ 10.368.476.- (diez millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis pesos) del proyecto aprobado por el Programa de Mejoramiento Urbano denominado "Construcción cierre perimetral y obras de canalización, en ampliación cementerio comunal" de la SUBDERE.

### **8.- Autorización del H. Concejo Municipal, para gestionar la expropiación del camino privado denominado calle La Catana.**

**Alcalde:** La Catana es la calle que va por detrás del colegio Hightland, y que también da a la Medialuna de Santa Filomena.

**Asesor Urbano:** El camino como decía el Alcalde viene de un segundo año y quedo dentro de terreno privado, que hoy día sus dueños son las Quirlas, entonces hoy día cada inversión que se haga ser general queda en una situación media ambigua, entonces la idea es que a ser un bien nacional de uso público del camino como tal, como dice el alcalde para la calificación el camino debería tener 30 metros de ancho por lo tanto tiene una afectación, se han ido cediendo algunos sectores, pero para poder hacer las obras de urbanización y debemos tener el eje adecuado, y tenemos que recurrir a esta forma que es la expropiación para dejar consolidado, en este caso va a ser el perfil poniente de La Catana y después el día de mañana cuando ya se empiece a urbanizar de mayor forma este territorio, no tengamos que estar demoliendo las calles y haciéndolas de nuevo, que parecería absurdo, en general si planificamos de esa forma. Entonces también viene una parte que es una expropiación al Colegio Highland, que son dueños de ese predio para que pueda quedar el perfil consolidado en el sector poniente que van a ser 2 pistas. Cuando se empiece a urbanizar el sector oriente y dependiendo como se vaya desarrollando, la idea es que vamos armando un poco de ciudad en referencia a las calles y que queden en un bien de uso público y no dentro de un predio privado.

**Concejal Atenas:** Estoy de acuerdo Alcalde, pero también manifestar que el sector de San Luis interior está también con una medida de mitigación.

**Alcalde:** Sí, es un camino de tierra, viene una licitación de caminos rurales para los cuales se han destinado \$ 400.000.000.- y se han ido ejecutando Santa Ester, Quilapilun, entre otros, y ahora continúa la ejecución de otros caminos rurales.

**Director de Secplan (S):** Informa que el camino de San Luis interior, no se ha realizado porque es una obra de mitigación que está en un proyecto de SINERGIA, quienes tenían que hacer en dos tramos, la obra de pavimentación que eran 500 metros norte y 500 metros sur, pero eso lo van hacer de una sola vez, y, ese proyecto ya está presentado a SERVIU, para revisión y que cumpla con los estándares de dicho organismo. Se supone que ya el próximo año debería estar ejecutándose

**Alcalde:** Comunica que mientras no se ejecute el proyecto definitivo por concepto de mitigación, se arreglara un poco para que dicho camino este en mejores condiciones porque es un camino que tiene bastante tráfico.

Respecto a los caminos rurales que se van a ejecutar con los recursos que tenemos, debemos estudiar con Secplan cuáles serán, pero tengo presente el Camino Tierras Lindas, en Liray hay como dos sectores, dos en Reina Norte Reina – Sur, el de Santa Filomena de Los Ayres para arriba que también es parte de una mitigación, en El Colorado se empiezan hacer los pasajes con fondos FRIL

**Concejal Torres:** En Liray hay una parte interior que es como casi un villorrio y están todos los caminos de tierra.

**Alcalde:** Son sectores que estudiaremos porque no podemos realizar acciones en caminos privados.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema.

#### **El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema**

**Concejal Torres:** Aprueba.

**Concejal Vásquez:** Aprueba

**Concejal Boher:** Aprueba

**Concejal Atenas:** Aprueba

**Alcalde:** Aprueba

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 78-2016**

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorándum N° 376, de fecha 25 de mayo de 2016 del Asesor Jurídico, mediante el cual solicita al Sr. Alcalde autorización del H. Concejo Municipal para gestionar la expropiación del camino privado denominado calle La Catana en atención a que esta vía forma parte de la vialidad estructurante tanto del PRMS como del PRC, con una clasificación de vía troncal, con un ancho de 30 metros, entre líneas oficiales, como asimismo, la expropiación de parte del inmueble donde se encuentra emplazado el Colegio Highland, para la ejecución de una obra de mitigación que tiene por finalidad completar el perfil poniente de calle La Catana proyectado en los instrumentos territoriales ya mencionados;

**TENIENDO PRESENTE:** Que para poder responder a las necesidades que van surgiendo en la comuna, en especial en el sector de Santa Filomena, a raíz de los proyectos inmobiliarios que han surgido en los últimos tiempos, es importante

poder materializar el camino en una vía con las características establecidas en los instrumentos de planificación territorial ya señalados;

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 33, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para los efectos de dar cumplimiento a las normas del plan regulador comunal, faculta a las municipalidades para adquirir bienes raíces por expropiación, los que se declaran de utilidad pública; y que el artículo 65, letra f), del citado Cuerpo Normativo, exige para tal efecto el acuerdo del concejo; la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**SE ACUERDA:** Autorizar a esta Corporación Edilicia a realizar todas las gestiones administrativas y judiciales pertinentes para expropiar el camino privado denominado calle "La Catana", y parte del inmueble donde se emplaza actualmente el Colegio Highland, en conformidad a las proyecciones de las líneas oficiales contempladas en los instrumentos de planificación territorial regional y comunal.

## 7.- Varios

### **Concejal Atenas:**

1. Estamos comisionados por el honorable concejo junto a mi colega Gonzalo Torres, a asistir a la pasantía de educación con los 30 profesores, a la ciudad de Nueva York, y, dado que continúan ausentes los concejales Bravo y Larraín, propongo realizar las 2 primeras sesiones de concejo de junio, en las siguientes fechas: miércoles 01 y viernes 10.

El **Sr. Alcalde** y los **Concejales** presentes aprueban la propuesta de sesiones de concejo para junio.

2. La agrupación "Persa Reina Norte" me mandó una carta mediante la cual solicitan toldos de preferencia de color azul. Converse con la Presidenta de dicha agrupación quién me informo que a través del alcalde habían conseguido electrificación, quién también me manifestó poder ocupar una de las 3 sedes del sector de la Magdalena Petit, una está en comodato que se entregó hace un par de semanas atrás a la junta de vecinos, pero las otras dos no las están usando prácticamente nadie. Entonces le dije *"mira esta es una situación que siempre nos ocurre con este tipo de instancia, primero es el lugar, luego la electrificación, los toldos, la sede después viene ojala el baño químico, y así un montón de cosas"*. Entonces creo, porque no mejor hacer una instancia, en algún momento y ver de qué forma se le puede ayudar, a ellos. Pero priorizar los temas, porque si no va hacer un tema de que nunca acabe, hoy día es esto, mañana es esto, y así es como se los di a entender, muy sutilmente, pero que nos pusiéramos de acuerdo de priorizar digamos que es lo que es más rentable para ellos y también para el propio municipio, porque si no los fondos no van a alcanzar para todos los que están solicitando una cosa y otra cosa.

**Alcalde:** Recibí esa nota y efectivamente estamos en lo mismo, porque esta es una agrupación, es un grupito que empezaron ilegalmente, se instalaron para una navidad, después siguieron, después firmamos un

convenio para que continuara (y todo esto con el rechazo de los representantes de la Feria Libre de Colina). Esa agrupación en su momento manifestó que se harían cargo ellos, que ellos tienen sus toldos, y, hoy día están pidiendo toldos y así empezamos. Entonces estoy en la misma posición tuya, existen fondos de SERCOTEC y otros más y asesorarlos y sugerirles que sus solicitudes las canalicen a través de esas instituciones.

Respecto a las sedes pedir informes de las mismas

**Concejal Boher:** Alcalde las postulaciones a SERCOTEC, cerraron el martes, pero para las ferias libres hay postulaciones.

**Alcalde:** Pero si todas esas son ferias libres

**Directora de Dideco:** Alcalde, respecto a la Agrupación Persa Reina Norte, cuando ellos se constituyeron como agrupación se hizo un convenio, y ellos tenían todos toldos, de hecho tenían que tener cierto color, entonces me parece raro que estén pidiendo toldos porque supuestamente, era un requisito.

**Alcalde:** El problema además de esa agrupación, es que están "chocando" con la junta de vecinos, y es un tema que deben ver en organizaciones comunitarias que donde realice la derivación.

## 8.- Cierre de la sesión

Se cierra la sesión a las 12:00 horas.

  
**ELIZABETH ARELLANO QUIROGA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**